



**UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**  
**VICERRECTORIA DE DESARROLLO HUMANO**  
**BIBLIOTECA RAFAEL PARGA CORTES**



**AUTORIZACIÓN PARA INCLUIR EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, LA PRODUCCION INTELECTUAL DE INVESTIGADORES, DOCENTES Y ESTUDIANTES.**

Los suscritos:

LILIANA LONDOÑO MOGOLLÓN, con C.C N°:65.719.404  
 GEOVANNY ARIAS BOTERO, con C.C N°:93.295.765  
 EDISON TRUJILLO PAJOY, con C.C N°:12.278.011

Manifiesto (an) mi voluntad de AUTORIZAR:

La consulta en físico y la virtualización de **mi OBRA**, con el fin de incluirlo en el repositorio institucional de la Universidad del Tolima. Esta autorización se hace sin ánimo de lucro, con fines académicos y no implica una cesión de derechos patrimoniales de autor.

Manifestamos que se trata de una OBRA original y como de la autoría de LA OBRA y en relación a la misma, declara que la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, se encuentra, en todo caso, libre de todo tipo de responsabilidad, sea civil, administrativa o penal (incluido el reclamo por plagio).

Por su parte la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA se compromete a imponer las medidas necesarias que garanticen la conservación y custodia de la obra tanto en espacios físico como virtual, ajustándose para dicho fin a las normas fijadas en el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad, en la Ley 23 de 1982 y demás normas concordantes.

Si autorizo  No autorizo  la publicación de:

Tesis  Trabajo de Grado  Producción Autores Universitarios  Otros

Titulado: PROPUESTA METODOLOGICA PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA PLANTA PROVINCIAL (LIBANO – MURILLO- VILLAHERMOSA) PRODUCTORA DE ABONOS ORGÁNICOS EN LA GRANJA LA ALSACIA DEL MUNICIPIO DEL LÍBANO TOLIMA. Producto de la actividad académica para optar el título de: ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS en la Universidad del Tolima. Para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad del Tolima. Con todo, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la Ley 23 de 1982. En concordancia suscribo este documento en el momento mismo que hago entrega del trabajo final a la Biblioteca Rafael Parga Cortes de la Universidad del Tolima.

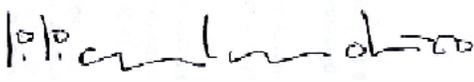
---

**De conformidad con lo establecido en la Ley 23 de 1982 en los artículos 30 “...Derechos Morales. El autor tendrá sobre su obra un derecho perpetuo, inalienable e irrenunciable” y 37 “...Es lícita la reproducción por cualquier medio, de una obra literaria o científica, ordenada u obtenida por el**

***interesado en un solo ejemplar para su uso privado y sin fines de lucro***". El artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "***los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores***" y en su artículo 61 de la Constitución Política de Colombia.

Quienes a continuación autentican con su firma la autorización para la digitalización e inclusión en el repositorio digital de la Universidad del Tolima, el día 28 Mes Enero Año 2014.

Autores:

Nombre: LILIANA LONDOÑO MOGOLLÓN Firma: 

C.C.65.719.404 Líbano Tolima

Nombre: GEOVANNY ARIAS BOTERO Firma: 

C.C. 93.295.765 Líbano Tolima

Nombre: EDISON TRUJILLO PAJOY Firma: 

C.C.12.278.011 La Plata Huila

**El autor y/o autores certifican que conocen las derivadas jurídicas que se generan en aplicación de los principios del derecho de autor.**

Copia Facultad: Instituto de Educación a distancia IDEAD

Programa Académico: Programas de postgrado